



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Folios anulados por la empresa emisora de documentos tributarios electrónicos (DTE)

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Permite a los contribuyentes consultar los folios que han sido anulados por una empresa emisora de documentos tributarios electrónicos (DTE)

El trámite está disponible durante todo el año **en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII)**.

¿A quién está dirigido?

Contribuyentes autorizados a emitir facturas electrónicas y que cuenten con [certificado digital](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, ingrese a "Servicios online".
3. En el menú haga clic en "Factura electrónica" y luego en "Sistema de facturación de mercado".
4. Haga clic en "Timbraje electrónico" y seleccione la opción opción "Consultar folios anulados".
5. Ingrese su RUT y clave como facturador electrónico que cuenta con certificado digital.
6. Como resultado del trámite, habrá consultado el informe de folios anulados por la empresa.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/3103-folios-anulados-por-la-empresa-emisora-de-documentos-tributarios-electronicos-dte>